

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN, DECLARACIÓN O CREACIÓN DE SITIO DE MEMORIA.

1) TIPO DE SOLICITUD

- Señalización de Espacio de Memoria
- Declaración de Sitio de Memoria
- Creación de Sitio de Memoria X
- Otra (especificar)

2) PETICIONANTES

Nombre de los peticionantes o de la organización Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA) – Clan Chonik – Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH) – Hum Pampa.

Dirección... Pedro Giralt 4027, Montevideo (CONACHA); Fernando Meneck 5880, Montevideo (Clan Chonik)

Correo electrónico... consejo.nacion.charrua@gmail.com ; clanchonik.org@gmail.com ; pauloadilla3@gmail.com ; adench@vera.com.uy

Teléfono de contacto.....098556327 – 23091238 – 23042259 (teléfonos CONACHA) – 095788441 – 23246793 (teléfonos Chonik) – 43738826 (teléfono Hum Pampa) – 092020668 (teléfono ADENCH)

3) ESPACIO FÍSICO

Ubicación: **Latitud 32°21 sur, longitud 56°30 oeste, Tihatucurá o Salsipuedes, el límite entre Paysandú y Tacuarembó, en el extremo sureste del primer departamento y suroeste del Segundo.** El sitio se encuentra en el límite departamental de ambos departamentos, justamente el arroyo Salsipuedes es el que demarca este límite: del lado de Paysandú el sitio se encuentra dentro del Municipio de Guichón y del lado de Tacuarembó, **desde Cuchilla Peralta hacia la frontera departamental.** La zona se encuentra a escasos seis kilómetros próxima al pueblo Tihatucurá, en Paysandú.

Aún no se sabe con certeza donde fue exactamente el lugar de la masacre, ni el área total que abarcó la operación militar. Es necesario la realización de investigaciones arqueológicas que puedan delimitar el sitio exacto y su área total. Esperamos que la declaración de sitio de memoria ayude a profundizar las investigaciones en curso para identificar el área total.

Extensión: No se sabe exactamente la extensión de todo el sitio, pero lo más probable es que incluya varias hectáreas. Entre las víctimas y victimarios hubieron cerca de 2000 personas involucradas, además la propia dinámica de la masacre implicó un uso amplio del espacio.

Es por este motivo que se debe concebir a Salsipuedes más que como un sitio, como un área o espacio de memoria. Solamente las investigaciones arqueológicas podrán delimitar correctamente la extensión de las operaciones militares que allí se desarrollaron.

Denominación actual: Paso del Salsipuedes.

Denominación histórica: Potrero del Salsipuedes

Situación actual: - Ocupado por particulares: Actualmente la mayor parte de los terrenos donde ocurrieron los hechos son parte de propiedades privadas. Se encuentran dentro de establecimientos agropecuarios y sólo una pequeña área donde se encuentra el Memorial de Salsipuedes es de propiedad pública, **en un retiro de camino**.

- Abandonado
- En uso de organismo estatal
- Otra (especificar)

El área involucra varios padrones públicos y privados, **se debe entender la extensión de la misma**.

4) HECHOS QUE LO VINCULAN CON LA SOLICITUD

Descripción: El Presidente de la República, el General Fructuoso Rivera, en conjunto con el Estado Mayor del Ejército Nacional, compuesto por el General Julián Laguna, el Teniente Coronel Bernabé Rivera, el Teniente Coronel Gregorio Salado, el Coronel José Augusto Posolo, el Capitán Venancio Flores, el Capitán Gregorio Berdun, el Teniente 1º Fortunato Silva, el Teniente 1º Eusebio Francia, el Secretario de Presidencia José María Reyes y el Jefe Político de Paysandú (Intendente) José María Raña, realizaron una acción militar contra la Nación Charrúa a orillas del arroyo Salsipuedes. En dicha acción participaron los Escuadrones de Caballería N°2 y N°3, el Escuadrón de Milicias de Paysandú, tres escuadrones de indígenas

misioneros, una “Compañía de Brasileños habitantes del Estado” dirigida por Vicente Díaz Gonzalves y el General argentino Juan Lavalle con tropas unitarias asiladas en el país (Barrios Pintos, pp165-166). Esta operación militar contó con un total de 1200 soldados.

Con el pretexto de firmar un pacto entre el nuevo gobierno republicano y los principales Caciques (autoridades socio-políticas tradicionales) charrúas, Rivera los convoca a través de su sobrino Bernabé para llevar adelante este pacto, que consistía en que los charrúas ayudarían en una eventual guerra contra el Brasil y a cambio el gobierno les repartiría el ganado recuperado de los brasileños, así como reconocería las tierras fiscales sobre los ríos Arapey como tierras indígenas (testimonio del General Antonio Díaz). Fue así que los indígenas charrúas se reunieron desarmados con el ejército nacional, en la zona denominada “Potrero del Salsipuedes”. Según El Defensor de la Independencia Americana la acción militar fue sobre “la barra del Arroyo de Tía Tucura”, o sea en la proximidad del entronque entre los arroyos Salsipuedes y Thiatucurá (Martínez Barbosa, 1996, pp 33). Como era costumbre de los charrúas, a la realización del pacto fueron también las familias que se agrupaban en torno a los distintos cacicazgos que participaron de la reunión, así como también se intercambiaron regalos, se comió un asado y se tomó alcohol (“caña” según testimonio de Oxehufvud), todo dejando las armas de lado.

Los Caciques charrúas que habían asistido fueron Juan Pedro, Venado, Vaimaca Perú, Brown y Rondeau. Según las fuentes más de 600 charrúas habrían asistido a la reunión (aunque no hay cifras concretas).

Fue una vil emboscada. Cuando la mayoría de los indígenas estaban desarmados, lejos de sus caballadas y durmiendo, el mismo Presidente de la República da la orden para que el ejército conjunto ataque. La señal de ataque del General Rivera fue un disparo con una pistola sobre el Cacique Venado mientras este le preparaba un cigarrillo a Rivera. El resultado según el parte oficial de guerra, fue de 40 charrúas asesinados, en su gran mayoría varones en edad de combatir, aunque se menciona que también fueron degollados y pasados por las bayonetas mujeres y niños (testimonio Oxehufvud), 1 oficial del ejército muerto, 3 oficiales heridos y 6 soldados rasos heridos. No se indica el número de charrúas heridos, los cuales deben ser realmente la mayoría ya que fueron rodeados por fuego de mosquetería y metralla (testimonio de Dumoutier) además de ser lanceados y atropellados por la caballería (testimonio de El Defensor de la Independencia Americana).

El parte oficial de guerra también menciona que hubieron más de 300 prisioneros, en su gran mayoría mujeres y niños, así como los Caciques Vaimaca Perú, Juan Pedro y Brown. El Cacique Rondeau habría muerto en el combate. Entre 40 y 50 charrúas, casi todos varones, lograron romper el cerco militar y escapar, entre ellos el Cacique Venado (que había sobrevivido al disparo de Rivera).

Cabe aclarar que según los testimonios del General Antonio Díaz (quien habría participado en su juventud en la acción de Salsipuedes) así como el del militar y diplomático sueco Oxehufvud, además de las acciones en el “Potrero” o “Paso” del Salsipuedes, habrían ocurrido acciones en la “Cueva del Tigre” y en las “Puntas del Queguay”. Si bien más de 300 personas fueron hechas prisioneras, solo 166 llegaron a Montevideo (94 mujeres, 29 hombres y 43 niños de pecho), 15 niños fueron llevados a Durazno (Padron Favre, pp 21), otros tantos fueron repartidos en el camino, en Canelones, San José y Santa Lucía. Sin embargo, hay un número no determinado de prisioneros que parece haber muerto en la trayectoria del viaje de Salsipuedes a Montevideo (más de 300 kilómetros a pie y mal alimentados).

A las mujeres, niños y ancianos se los obligó a un sistema de trabajos forzados y a la asimilación cultural forzada, obligándolos a cristianarse y a abandonar la lengua materna por el castellano. También sucedieron abusos sexuales contra mujeres y niñas/os. Los prisioneros de Salsipuedes fueron alojados en el Cuartel de Dragones (predio ubicado actualmente en Guaraní y Buenos Aires) y siguiendo órdenes del Ministro Ellaurí, Juan Cora y el Capitán Manuel Fraga realizan el “reparto”.

Un grupo no determinado (pero probablemente la mayoría de los 29 varones prisioneros) fueron deportados a ultramar con la condena de nunca más pisar un puerto del país, mientras que algunos de ellos fueron llevados a la colonia penitenciaria de las Islas Malvinas.

Cuatro individuos, tres varones y una mujer embarazada fueron deportados a Francia para ser exhibidos en los inhumanos zoológicos humanos de París y Lyon. Ellos fueron el Cacique Vaimaca Perú, Senacua Senaqué, Laureano Tacuabé Martínez y María Micaela Guyunusa. Vaimaca, Senaqué y Guyunusa murieron en el extranjero sin poder volver al país, Tacuabé escapó y no se supo más de su devenir. En el año 2002 y tras 12 años de lucha, la ADENCH logra repatriar los restos del Cacique Vaimaca Perú, el único cuyos restos se pudieron repatriar.

Hasta la fecha, no está clara la extensión de las operaciones militares y el área total que involucró dicha acción. Según sus testimonios habrían sido asesinados mucho más de 40

personas, superando ampliamente el centenar, así como también habrían muerto tropas argentinas comandadas por Lavalle. Es por esta razón, que seguramente la cifra de personas asesinadas en la acción militar podría ser muy superior a 40, sin embargo, hasta la fecha no hay una cifra clara de cuantas personas murieron en Salsipuedes, Cueva del Tigre y Puntas del Queguay. Tampoco está claro el rol que cumplía el diplomático y Teniente de la Real Marina Sueca A. G. Oxehufvud, quien fue testigo de la operación militar de Rivera.

Por todo lo mencionado anteriormente sostenemos que la acción militar desarrollada por el ejército nacional contra los charrúas en el paraje de Salsipuedes es una masacre genocida, es un Crimen de Lesa Humanidad, un acto de Terrorismo de Estado y parte de una política más amplia perfectamente catalogada como Genocidio.

Salsipuedes cumple con todos los rasgos un Crimen de Lesa Humanidad. Es una matanza masiva de personas desarmadas, consumada con premeditación, hubo asesinatos de menores de edad y de mujeres, así como actos de violencia sexual y prisión prolongada para los sobrevivientes de la masacre y obligatoriedad al trabajo forzado.

Constituye además un acto de abuso del poder estatal en connivencia con privado (hubo participación de estancieros y milicianos) en contra de los habitantes originarios del territorio. Es un desconocimiento de los planteos del artiguismo sobre los pueblos indígenas por parte del Estado Republicano (Delgado). Y es el hito que es construido simbólicamente, tanto por las narrativas estatales como por las narrativas indígenas contemporáneas, como un antes y un después. Antes de Salsipuedes es la época de las naciones indígenas libres y autónomas, después de Salsipuedes, es la época de las naciones indígenas sometidas y desmembradas (Delgado, 2020).

Es debido a esto que cada año, a partir de 1997, sistemáticamente varios colectivos indígenas charrúas contemporáneos nos encontramos en Salsipuedes para honrar a nuestros ancestros allí masacrados. Salsipuedes es un Sitio de Memoria para la Nación Charrúa. Y como bien establece la Ley Nacional 19.641 de Sitios de Memoria Histórica, para que un lugar sea reconocido como Sitio de Memoria debe cumplirse el Art. 4 de dicha Ley. Dicho artículo establece que “se consideraran sitios de memoria aquellos espacios físicos donde se verificaron alguno o algunos de estos acontecimientos” entre los cuales menciona “la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado”.

Como ya mencionamos la Masacre de Salsipuedes fue por donde se lo mire un Crimen de Lesa Humanidad, un Crimen de Estado, por lo cual se aplica totalmente el Art 4 de la Ley

19.641. La misma ley menciona en su marco temporal, establecido en el Art. 5, además de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre el periodo 1968-1985 “se podrán considerar hechos acontecidos fuera de los periodos antes mencionados en los que el Estado haya violado los derechos humanos”. Como queda establecido en el Art. 5, si bien Salsipuedes sucedió en 1831 (fuera del marco de tiempo 1968-1985), queda incluido dentro de la ley.

Es por todo esto que nosotros consideramos que Salsipuedes fue una Masacre genocida y es un Sitio de Memoria para los colectivos indígenas contemporáneos. El hecho de que no haya habido investigaciones serias y profundas sobre esta masacre es prueba de que la política del Estado, así como la de amplios sectores de la sociedad dominante ha sido de silenciar y ocultar esta temática. Durante mucho tiempo operó un “Pacto de Silencio” con el tema de las persecuciones y masacres hacia los pueblos indígenas en el país. Es por eso que consideramos también, que es de suma importancia que se siga investigando. La declaración de Salsipuedes como Sitio de Memoria podría habilitar no sólo unas salvaguardas del lugar, sino también la profundización y ampliación de investigaciones historiográficas y arqueológicas sobre el sitio.

Consideramos que investigaciones arqueológicas en diálogo y coordinación con las organizaciones indígenas sobre el sitio son sumamente importantes para subsanar la memoria y las violencias. Aclarar los hechos de Salsipuedes no sólo traerá dignificación a los indígenas charrúas sino también a la sociedad uruguaya en su conjunto, que podrá procesar de forma más respetuosa uno de los hechos más lúgubres de la historia del país.

Fecha de ocurrencia: 11 de abril de 1831

Breve reseña histórica: Como lo han demostrado varios investigadores (muchos de los cuales han elaborado informes para este petitorio y que se encuentran en los anexos), desde la Campaña del Gobernador de Montevideo Joaquín de Viana contra los minuanes en 1751 y la Guerra Guaranítica (1752-1756), se instala una política expresa de búsqueda de exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas tanto por las autoridades coloniales españolas como por las autoridades criollas republicanas. Todos los gobiernos coloniales y republicanos de la época desarrollaron campañas militares de exterminio y de asimilación cultural forzada contra los pueblos indígenas. La única excepción a esta regla tal vez haya sido el periodo artiguista (1811-1817), con un intento de reconocimiento de los derechos territoriales, así como del respeto a las particularidades culturales y con grados de negociación con los Caciques.

Es así que se debe entenderse a la Masacre de Salsipuedes: como el eslabón que conecta la

tradición autoritaria del colonialismo español con el autoritarismo criollo. Salsipuedes es el nexo entre el colonialismo más clásico (que desarrollan Imperios Ultramarinos) y el “Colonialismo Interno” (el que se desarrolla a la interna de un Estado Nacional) de la República.

Considerar a Salsipuedes como el hito del “Colonialismo Interno” se puede reafirmar con el contexto previo a Salsipuedes. En primer lugar, la fundación del pueblo de indígenas misioneros de Santa Rosa del Cuareím (Bella Unión) en 1829 luego de la Campaña de las Misiones del Brigadier General Fructuoso Rivera y la Convención Preliminar de Paz, el despojo de ganados y objetos religiosos que sufren los misioneros a manos del naciente ejército nacional. A esto se le agrega las promesas inconclusas del gobierno central de brindar semillas y herramientas de labranza, así como la llegada de comerciantes que generaran una especulación de precios sin precedente. Todos estos factores generaran una situación de miseria y hambre que explotara tiempo después. El acuerdo entre el gobernador provisorio del Estado Oriental, el Capitán General José Rondeau y el Ministro de Hacienda y Finanzas (economía) Lucas J. Obes del 16 de enero de 1830 en donde se plantea las posibilidades de realizar una campaña punitiva contra gauchos matreros y contra los charrúas, así como también una labor de inteligencia para ubicar los territorios en donde los indígenas están asentados. En este acuerdo ya se plantea que el encargado idóneo de esta política punitiva sea el Brigadier General Fructuoso Rivera.

A lo largo de todo el año 1830 varios periódicos, así como también varios estancieros realizaran una verdadera campaña mediática hablando del problema de la seguridad en la campaña, de los malones y del hecho de que los charrúas no reconocían la propiedad privada rural individual, incluso también planteando el problema de los raptos de mujeres blancas por los indígenas hombres, las denominadas “cautivas”, lo cual constituía un escándalo público según la prensa de la época. Todo esto para crear un clima de odio hacía el indígena y así poder justificar una política represiva.

En el verano de 1831 el General Eugenio Garzón realiza una campaña punitiva de razias contra gauchos matreros y corambreadores que comerciaban con los charrúas. Uno de los delitos por los cuales se los detiene es el de comerciar con los charrúas. De esta forma se busca separar a la sociedad hispano-criolla de la sociedad indígena, buscando antagonizar a los dos grupos y que no haya vínculos entre ambos. Fue un ataque directo a los sectores de la sociedad hispano-criolla que convivían con los pueblos indígenas y tenían la potencialidad de construir otro devenir civilizatorio, uno que no implicara un Genocidio, aunque no estaba exento de contradicciones y violencias, pero no al nivel de lo que desarrollaron las elites liberales urbanas en conjunto con algunos sectores de los terratenientes rurales.

La Campaña de Garzón construye en los hechos la ideología racista y colonialista de la “Civilización vs la Barbarie” muy presente en las elites liberales de la época. Pero queda de manifiesto que el Estado buscó romper todo lazo entre el Mundo Indígena y el Mundo Criollo-Republicano, para así justificar una política genocida sanguinaria y saqueadora de bienes y recursos. La Campaña de razias de Garzón también demuestra como la Campaña contra los charrúas en específico y contra los pueblos indígenas de manera más general, tiene

características propias. El nivel de crueldad y de tratos inhumanos contra los charrúas y demás grupos indígenas en comparación con el trato que sufrieron los gauchos matreros y corambreros evidencia que había una política racista explícita anti-indígena. Y que el objetivo central de estas políticas punitivas era combatir y despojar al indígena. También debemos mencionar que posteriormente a Salsipuedes también hubieron masacres contra los pueblos indígenas (aunque mucho menores en número de asesinados y prisioneros) como las de Mataperros (14 de mayo de 1831), Estancia del “Viejo” Bonifacio (invierno de 1831, allí es donde es asesinado el Cacique Venado quien había logrado escapar de Salsipuedes), Mataojo (17 de agosto de 1831, allí es asesinado el Cacique El Adivino quien no había ido a Salsipuedes por desconfiar de las autoridades gubernamentales), Sierra del Infiernillo (finales de 1831), Cerro de las Sepulturas (finales de 1831), Paso de las Cañitas (5 de junio de 1832, es tomado prisionero el Caudillo misionero Ramón Sequeira), Bella Unión (11 de junio de 1832, son tomados prisioneros los Caudillos misioneros Agustín Comandiyú y Cabiloso Cairé), Paysandú (19 de octubre de 1832), Arapey (24 de Octubre de 1832), Tacuarembó (28 de Octubre de 1833, allí es asesinado el Cacique Bown quien fuera hecho prisionero en Salsipuedes y que había logrado escapar de Montevideo en febrero de ese año), el Yrao (16 de mayo de 1834), Paysandú (23 de mayo de 1834), San Borja del Yí (principios de 1843, primer desalojo del poblado misionero), Paysandú (19 de diciembre de 1853, fusilamiento del Caudillo indígena Javier Amarillo), San Borja del Yí (1862, desalojo definitivo del poblado misionero) Pulpería de Duthilh y Cristy (setiembre de 1866, envenenamiento del Cacique Sepé), Salto (23 de octubre de 1877, bajo la política de “Pacificación de la Campaña” del gobierno del Coronel Latorre se reprime un “malón”) y posteriormente se instaló en la policía rural la política de represión contra “indios” los cuales siempre eran considerados delincuentes, política que permaneció hasta principios del siglo XX. Pero a pesar de toda esta política de razias, masacres y combates en donde se derroto a charrúas e indígenas misioneros por igual. La firme voluntad de los pueblos indígenas de mantener su integridad física y cultural, la resistencia inquebrantable ante un enemigo despiadado y cruel, género que, a pesar de las persecuciones y los despojos, se hayan sucedido varios combates y batallas en donde se derroto al ejército nacional. Pero es importante entender que esta resistencia armada contra el ejército, la policía rural y la seguridad privada de las estancias. Esta voluntad inquebrantable de sobrevivencia es la verdadera “Garra Charrúa” y gracias a esta es que muchas familias sobrevivieron y hoy en día seguimos existiendo los charrúas en el presente.

Las victorias indígenas en esta guerra sucia sin cuartel llevada a cabo por el Estado son: Costas de Sopas (enero de 1832), Sublevación de Bella Unión (18 de mayo de 1832), Laureles (26 de mayo de 1832), Yacaré Cururú (20 de junio de 1832, en donde los charrúas ajustician al Teniente Coronel Bernabé Rivera quien participó en Salsipuedes y en todas las masacres y combates contra charrúas y contra los misioneros de Bella Unión hasta ese momento), Cuareím (julio de 1832), Tangarupá, Arapey y Salto (enero de 1833), Cañas e Itapebí (junio de 1833), Cuareím (noviembre de 1833), Yuquerí (setiembre de 1834), Cerro Chato o Puntas de Sopas (13 de setiembre de 1834), Paso de las Tranqueras (14 de setiembre de 1834), Paso

de Pérez (mayo de 1838) y Salto (9 al 11 de noviembre de 1853, "Sitio" del Caudillo indígena Javier Amarillo). También ejemplos de resistencia, resiliencia y firme voluntad de sobrevivencia fueron los episodios de fuga de las mujeres prisioneras y esclavizadas en Montevideo buscando los montes del norte. Muchas de estas fugas no tuvieron éxito, ya que la policía rural las capturó, sin embargo, son ejemplos de la constante voluntad de las mujeres charrúas de recuperar su libertad y su comunitarismo. Ejemplos de estas reorganizaciones de las mujeres y fugas son la del 8 y 9 de junio de 1831 (se capturó en San José a mujeres charrúas fugadas de Montevideo), 25 de junio de 1831 (se capturó en Durazno a 5 mujeres fugadas), 9 de julio de 1831 (captura de 6 mujeres fugadas y llevadas a la cárcel), 31 de julio de 1831 (se capturó en Durazno a 2 mujeres fugadas de Montevideo), marzo de 1832 (la niña de 10 a 12 años Felipa se escapa de su torturadora dueña Doña Dominga Suarez, será apresada 6 meses después), 15 de junio de 1832 (en medio del conflicto entre el gobierno y los lavallejistas son divisados 2 hombres y una mujer por los montes del Río Negro, no se los logra capturar), julio de 1832 (los grupos charrúas y misioneros que habían sido expulsados al Brasil por la persecución de Bernabé Rivera, vuelven a territorio de la República y empiezan a operar juntos), 3 de octubre de 1832 (Gaspar Tacuabé junto a 80 misioneros vuelven del Entre Ríos a territorio de la República en medio de la crisis política del gobierno central entre Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja), febrero de 1833 (fuga del Cacique Brown y de otros charrúas de Montevideo hacía el norte, el Cacique morirá en octubre de ese año combatiendo contra el Jefe Político de Paysandú José María Raña), 10 de julio de 1833 (los charrúas se reorganizan en las tierras entre el Arapey y el Cuareím), 1837 (el Cacique Sepé y secundado por el Cacique Barbacena vuelven de Brasil y se entrevistan con el entonces Presidente Oribe para solicitarle que el gobierno castigue a Rivera por la "carnicería" de Salsipuedes así como solicitando unas tierras para poder asentarse, pero ante el derrocamiento de Oribe en 1838 por Rivera se volverán a Brasil), mediados de la década de 1840 (la gente de Sepé vuelve del Brasil y se instalan en los campos de Paz Nadal en Tacuarembó, en gran parte porque Rivera ya no controla la campaña) y en 1854 (la Cacica misionera Luisa Tiraparé Cuñambuy rearma el poblado de San Borja del Yí principalmente con mujeres).

Sin embargo, la resiliencia más importante que encabezaron las mujeres, fue el mantenimiento de la memoria y la identidad. Gracias a esas mujeres que mantuvieron la identidad en secreto, hoy en día hay un 2,4% de la población del país reconoce que la indígena es su principal identidad étnico-racial. Gracias a esas mujeres, es que existen las organizaciones que suscriben este documento.

En el año 1835, de acuerdo a la política de tierras (Millot y Bertino, 1991), se repartieron entre colonos, las tierras que anteriormente habían ocupado los charrúas. En especial, las tierras ubicadas entre el Arapey y el Cuareím. La mayoría de las tierras despojadas a los pueblos indígenas irán a manos de propietarios de origen extranjero, especialmente brasileños y británicos (basado en el documento de Repetto anexado a este petitorio). Según Demófilo los

charrúas ocupaban principalmente las tierras de propiedad pública al norte del Río Negro y el motivo principal de las Campañas militares de Rivera contra ellos era para poder venderlas a propietarios privados (que no las compraban por ser ocupadas por los charrúas). La mayoría de los interesados en comprar dichas tierras serían brasileños. Según este testimonio el principal interés atrás de dichas campañas sería una política de privatización y extranjerización de la tierra en donde la población indígena sería la más afectada (Martínez Barbosa, pp 36-37). Una política de tierras que tendrá igual proporción de despojo para las personas indígenas es la llevada a cabo durante el Militarismo (1876-1890). Estas campañas militares, deportaciones, sistemas de trabajos forzados, asimilación cultural forzada y despojo de tierras comprendida entre 1750 y 1877, y en especial entre 1831 y 1835, es lo que denominamos como Genocidio. Un genocidio contra los pueblos indígenas en general, pero con particular saña contra la Nación Charrúa. Es por eso que tomamos a Salsipuedes como símbolo de esta política genocida.

Reconocer a Salsipuedes como un acto de Terrorismo de Estado y como un Crimen de Lesa Humanidad es una forma de realizar una justicia histórica con los indígenas actuales por el Genocidio que hemos sufrido. Si bien la mayor parte del sistema político de la época, así como las clases terratenientes, estaban de acuerdo con la política genocida. Hubo voces críticas y otras propuestas que no fueron tomadas en cuenta. La propuesta de crear una colonia agraria cristiana con los sobrevivientes de las matanzas en 1834 por parte de Fray Solano García no fue tomada en cuenta ni por el gobierno de Rivera, ni por el Parlamento de la República (Padron Favre, pp 29). Por su parte Carlos Anaya explicaba el porqué del secretismo del Estado Mayor del Ejército y del gobierno de Rivera sobre los detalles de la operación militar de Salsipuedes. Anaya nos dice "Acavava de dar un paso (Rivera) que no todos podían aprobar sobre el Exterminio de los Indios Charrúas y Minuanes, que, aunque la Sociedad y las fortunas públicas, mucho habían ganado con su desaparición, los medios de la traición y la perfidia empleados en esta Empresa, no podían justificar el buen sentido" (Barrios Pintos, pp167). Por su parte el periódico El Defensor de la Independencia Americana en una serie de artículos de 1848, 1850 y 1851 denuncia a Salsipuedes como un "crimen espantoso" y hablando sobre los diálogos entre el entonces Presidente Oribe y los charrúas del Cacique Sepé en el año 1837 utiliza los términos "horrible matanza de Salsipuedes" así como de "espantosa carnicería" y se refiere a Fructuoso Rivera como "traidor". Por su parte el Caudillo indígena misionero Gaspar Tacuabé en carta a Juan Antonio Lavalleja en 1832 menciona al "tirano Rivera" así como los abusos y manipulaciones sufridas por su gente. También se ve en la carta de los adjudicatarios de mujeres charrúas que publica el diario El Universal el 7 de mayo de 1831, en donde estas personas no indígenas condenan la brutalidad del reparto y la forma cruel en que se desmembraban las familias charrúas. Estas personas identifican dicho acto como contrarios "a la humanidad y a la religión". Ya en aquella época hubo voces críticas que plantearon que lo acontecido era una "carnicería", una "traición y perfidia", actos contrarios "a la humanidad" y que Rivera era un "tirano". Es por eso que, para hacer justicia histórica, es necesario reconocer a Salsipuedes y las masacres comprendidas entre 1831 y 1835 como un Genocidio.

Descripción de hechos que allí ocurrieron (fechas, víctimas, personas involucradas, testigos e instituciones u organizaciones relacionadas, etc.)

Según la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas de 1948, en su Artículo II, “se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal”. Como aquí se menciona, un Genocidio, se define por la praxis que busca la destrucción total o parcial de un determinado grupo humano. Como se desprende de varios documentos escritos por el propio Fructuoso Rivera, así como por Bernabé Rivera, el objetivo de dichas matanzas era “destruirlos” y “exterminar” a los charrúas. Además, el trato particularmente cruel y la saña contra los charrúas y demás grupos indígenas en comparación con la represión a los gauchos matreros o a los opositores políticos del régimen (los lavallejistas) dejan de manifiesto que era una política racista anti-indígena bien clara. Es indudable que había una intencionalidad de combatir a un grupo étnico-racial concreto. Claramente la República Oriental del Uruguay nace con un proyecto genocida contra los pueblos indígenas. Pero como bien sostiene Goldaracena (2014), en un Estado donde no se han reconocido los crímenes de lesa humanidad que se han cometido contra un determinado grupo humano, donde no ha habido reconocimiento de ningún tipo. En un Estado así, como el de Turquía y como el de Uruguay, el Genocidio no ha terminado. El Genocidio sigue actualizándose en el presente. Es por eso que para nosotros los charrúas, el Genocidio sigue reproduciéndose. La herida de Salsipuedes sigue sangrando. Y mientras no haya medidas de reconocimiento, reconciliación y reparación, el Estado sigue ejerciendo una violencia genocida contra nosotros. Sigue reproduciendo la política de hace 189 años, incluso podríamos decir, que se sigue reproduciendo la política de hace 529 años, sigue estableciendo una relación colonialista con los pueblos indígenas. Y como sostiene el investigador Eduardo Picerno, la caracterización que establece el Estatuto de Roma sobre el Genocidio, se aplica a lo que fueron las Campañas de Rivera contra la Nación Charrúa. El investigador demuestra como la categoría de Genocidio manejada por las Naciones Unidas se aplica a lo sucedido con los indígenas charrúas (Picerno, 2010). Otra apreciación importante de la definición de Genocidio de acuerdo a las Naciones Unidas, es que el crimen del Genocidio no implica que este sea total, o sea, no implica que el grupo víctima realmente sea exterminado. Así como el Pueblo Judío fue víctima del Genocidio perpetrado por el nazismo y así como el Pueblo Armenio fue víctima del Genocidio perpetrado por el movimiento de los jóvenes turcos, ambos pueblos siguen existiendo en la actualidad. Sufrieron una ruptura, que los marco, pero eso no significa que no sigan siendo pueblos vivos. Eso mismo pasa con el Pueblo Nación Charrúa, sufrimos una ruptura que nos marca hasta ahora, pero eso no significa que hemos dejado de existir. Seguimos viviendo en este país y estamos en un proceso de revitalización cultural. Vamos todos los años a homenajear a nuestros ancestros caídos en Salsipuedes. Si hoy en día se debate sobre Salsipuedes y las Campañas del Brigadier General Rivera contra los pueblos indígenas, es debido a que hay colectivos indígenas en la actualidad que reclamamos por la

memoria histórica de esos hechos. Se debe mencionar que la exigencia de reconocimiento, reparación y pedido de perdón a los pueblos indígenas por prácticas genocidas sufridas ha recorrido el mundo entero. Muchos pueblos indígenas tienen estas consignas en sus agendas, además de que varios países han realizado este tipo de reconocimiento. Un ejemplo es lo hecho por el gobierno de Australia en el año 2008¹, o lo hecho por Canadá en el año 2015² con el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Es también un precedente el reconocimiento de Crímenes de Lesa Humanidad y prácticas genocidas contra el Pueblo Indígena Pilagá por la Justicia en la Argentina de febrero de 2020 y las medidas reparatorias que establece³. Sin embargo, hasta el momento, ningún gobierno nacional del Uruguay ha avanzado hacia un reconocimiento de los Crímenes de Lesa Humanidad y de Genocidio cometidos contra los Pueblos Indígenas. También se debe mencionar que la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (DNUDPI) señala el hecho de que los Pueblos Indígenas han sido víctimas de colonialismo y formas de genocidio y establece estos derechos como una medida de reparación ante dichas prácticas sufridas. Uruguay ha suscrito la DNUDPI, sin embargo, hasta el momento no se ha establecido ninguna política pública de implementación y aplicación de las normas de dicha Declaración, no existe por lo tanto medidas reparatorias por las practicas colonialistas, de Crímenes de Lesa Humanidad y de genocidio cultural que ha ejercido el Estado Nacional con los Pueblos Indígenas. De acuerdo a la Ley 19.641 en su Art 4 que define “las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, comprendiendo los delitos de lesa humanidad”, esta menciona a las prácticas de tortura, desaparición forzada, asesinato, prisión indebida, violaciones y crímenes sexuales y exilio entre otros, estos claramente se ven en Salsipuedes. Salsipuedes en sí mismo es una matanza, es un asesinato masivo de personas, incluyendo niños y mujeres. Las condiciones en que estuvieron los prisioneros después de la masacre durante la marcha a Montevideo, la prisión tanto en el Cuartel de Dragones como en la Jefatura de Policía de Montevideo e incluso el sistema de trabajo forzado al cual fueron sometidos claramente pueden ser considerados prácticas de tortura sistemática. Con respecto al exilio, se puede sostener que la condena que recibieron los pocos varones adultos sobrevivientes de ser embarcados en buques de ultramar y no permitirles desembarcar en el país es claramente una condena de exilio forzoso. En esta categoría podemos incluir también a los charrúas llevados a la colonia penal de Malvinas y también a quienes escaparan de las persecuciones teniendo que refugiarse en Entre Ríos o en Río Grande do Sul. Las persecuciones obligaron a muchas familias y caciques a refugiarse en países vecinos a la espera de que cambiaran las

1 2008. Australia pide perdón a los aborígenes. En: *El País*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2008/02/12/actualidad/1202770806_850215.html (consultado 21/7/2020).

2 2015. Canadá cometió “genocidio cultural” contra indígenas. En: *PERSEO*. Disponible en: <http://www.pudh.una-mx/perseo/canada-cometio-genocidio-cultural-contra-indigenas/#:~:text=al%20contenido%20secundario-,Canad%C3%A1%20cometi%C3%B3%20%E2%80%9Cgenocidio%20cultural%E2%80%9D%20contra%20ind%C3%ADgenas,escuelas%20con%20r%C3%A9gimen%20de%20internado.&text=La%20investigaci%C3%B3n%20revel%C3%B3%20todos%20los,entero%2C%20entre%201870%20y%201970.> (consultado 21/7/2020).

3 2020. Confirman la Masacre de Rincón del Bomba: reconocimiento del genocidio indígena contra el Pueblo Pilagá. En: *Indymedia Argentina*. Disponible en: <https://argentina.indymedia.org/2020/03/02/confirman-la-masacre-de-rincon-bomba-reconocimiento-del-genocidio-indigena-contra-el-pueblo-pilaga/> (consultado 6/9/2020).

condiciones políticas para poder volver, sin embargo, cuando volvieron el despojo territorial ya estaba consumado.

Podemos sostener que las víctimas de Salsipuedes son los primeros desaparecidos de la historia del Uruguay, ya que como se mencionó, se ocultaron las cifras de los asesinados y hasta el momento no está clara la cantidad de personas asesinadas. El hecho de que no sepamos las cifras exactas de asesinados, que la operación militar en concreto se haya manejado de forma secreta, el “Pacto de Silencio” de las autoridades estatales que sobrevino después, confirman que se caracterizó de una forma primitiva de desaparición forzada por parte del Estado. La memoria oral hace también hincapié en las prácticas de violencia sexual a la cual fueron sometidas las mujeres charrúas y en algunas referencias a mujeres indígenas sobrevivientes de Salsipuedes (que hacemos mención más abajo, concretamente sobre el censo en Durazno de 1832) se puede ver claramente muchos hijos de dichas mujeres se daban en contextos sin presencia de un padre claro y con una dominación de los hacendados, podemos decir que esas mujeres eran víctimas de violencia sexual, de ahí el gran mestizaje entre los charrúas actuales. Pero a pesar de las políticas etnocidas o de Genocidio Cultural, muchas mujeres mantuvieron la memoria de sus orígenes y la transmitieron a sus hijos e hijas. Gracias a esas mujeres y a esas transmisiones, hoy en día podemos estar reclamando el reconocimiento de Salsipuedes como un Crimen de Lesa Humanidad. Destacamos que las prisioneras de Salsipuedes cuando ingresaron a Montevideo fueron llevadas al Cuartel de Dragones y desde ahí se organizó el “reparto” (el sometimiento a sistemas de trabajo forzado, en especial el servicio doméstico). Dicho edificio posteriormente sería reformado en múltiples ocasiones y en el periodo de 1968 a 1977 (durante el Terrorismo de Estado más reciente y ya reconocido) funcionó como centro de detención de mujeres presas políticas, durante ese periodo sería conocido como Escuela Nurses Dr. Carlos Nery en posesión de la Naval⁴. El hecho de que el mismo predio haya funcionado como parte del proceso represivo tanto en la época de Rivera como en la época de la última Dictadura Cívico-Militar evidencia las continuidades de violencias que han atravesado históricamente al país. Violencias que nunca fueron subsanadas completamente y que en general han quedado en la impunidad. Este predio también tiene la particularidad que fue un centro de detención de mujeres (tanto en el periodo 1831-1833 como en el 1968-1977), claramente es un hito de la violencia de género en la historia del país. El Carlos Nery debe también ser reconocido en su doble cualidad de centro represivo tanto del Terrorismo de Estado más reciente como el de los orígenes del Estado.

A continuación, una lista con los nombres de las personas que fueron víctimas en Masacre de Salsipuedes. Desgraciadamente no fueron registrados todos los nombres de las personas que fueron asesinadas o prisioneras. Incluso, la gran mayoría de los nombres con los cuales se tiene registro, son nombres impuestos, no son los nombres ancestrales de nuestros antepasados. Este gran vacío también es prueba de la deshumanización absoluta de la que fuimos víctimas. Y también es prueba de la política de desidia y silenciamiento que imperó

4 2020. Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery. En: Sitios de Memoria Uruguay. Disponible en: <https://sitiosdememoria.uy/index.php/smlg-uymo-46> (consultado 4/12/2020)

durante muchos años en el país sobre el tema indígena y las Campañas del Brigadier General Fructuoso Rivera. Por eso es necesario profundizar en investigaciones historiográficas, antropológicas y arqueológicas sobre las masacres y sobre los devenires de los sobrevivientes de las masacres. Esperamos que sigan apareciendo los nombres y las identificaciones de nuestros antepasados, quienes fueron víctimas de esta infamia. Aquí van los nombres que se saben:

Victimas asesinadas en Salsipuedes de 1831:

Cacique Rondeau: veterano de las guerras de independencia (ya desde la época de Artigas). Probablemente más de un centenar, sin saber clara la cifra concreta, ni sus nombres.

Prisioneros:

Cacique Brown: veterano de las guerras de independencia (ya desde la época de Artigas), logra escapar de Montevideo en febrero de 1833 pero lo asesinan en octubre de ese mismo año.
Corduá: 13-14 años fallece en Cuartel de Dragones, Montevideo

Sobreviviente de Salsipuedes 1831 y asesinados posteriormente:

Cacique Venado: veterano de las guerras de independencia (ya desde Artigas), logra escapar de Salsipuedes, pero es engañado y asesinado en la Estancia del "Viejo" Bonifacio en el invierno de 1831.

Víctimas de Deportaciones a Ultramar y/o a la Colonia Prisión de Malvinas:

Ramón Mataojo: 18 a 20 años, hecho prisionero en Mataojo, fue obligado a enrolarse de marino en el buque francés L'Emulation, se le prohibió juntarse con sus esposas, nunca más volvió a pisar su tierra, murió en altamar en el Mediterráneo sobre las costas de Argelia, su cuerpo fue arrojado al mar.

Luciano Flores: Obligado a trabajar en estancias ovejeras de Malvinas, tras la invasión británica a las islas en 1833, se subleva junto con Antonio "Gaucho" Rivero (aunque los charrúas le llamaban "Atook") resistiendo la ocupación británica de las islas. Los rebeldes fueron apresados por los ingleses y llevados como prisioneros a Inglaterra para ser juzgado, se los quería condenar a la horca. Sin embargo, el tribunal se pronunció incompetente y determino liberarlos, lo que finalmente ocurrió a finales de 1835 en Montevideo. Uno de los charrúas rebeldes del "Gaucho" Rivero murió en su estadía en prisión en Inglaterra. No hemos encontrado la información de cuál de ellos. Después de ser liberados en Montevideo, no se sabe más de sus devenires.

Felipe Manuel Godoy: Obligado a trabajar en estancias ovejeras de Malvinas, tras la invasión británica a las islas en 1833, se subleva junto con Antonio "Gaucho" Rivero (aunque los charrúas le llamaban "Atook") resistiendo la ocupación británica de las islas. Los rebeldes fueron apresados por los ingleses y llevados como prisioneros a Inglaterra para ser juzgado, se los quería condenar a la horca. Sin embargo, el tribunal se pronunció incompetente y determino liberarlos, lo que finalmente ocurrió a finales de 1835 en Montevideo. Uno de los charrúas rebeldes del "Gaucho" Rivero murió en su estadía en prisión en Inglaterra. No hemos encontrado la información de cuál de ellos. Después de ser liberados en Montevideo, no se sabe más de su devenir.

Manuel Gonzalez: Obligado a trabajar en estancias ovejeras de Malvinas, tras la invasión británica a las islas en 1833, se subleva junto con Antonio "Gaucho" Rivero (aunque los charrúas le llamaban "Atook") resistiendo la ocupación británica de las islas. Los rebeldes fueron apresados por los ingleses y llevados como prisioneros a Inglaterra para ser juzgado, se los quería condenar a la horca. Sin embargo, el tribunal se pronunció incompetente y determino liberarlos, lo que finalmente ocurrió a finales de 1835 en Montevideo. Uno de los charrúas rebeldes del

“Gaucho” Rivero murió en su estadía en prisión en Inglaterra. No hemos encontrado la información de cuál de ellos. Después de ser liberados en Montevideo, no se sabe más de su devenir. Pascual Latorre: Obligado a trabajar en estancias ovejeras de Malvinas, tras la invasión británica a las islas en 1833, se subleva junto con Antonio “Gaucho” Rivero (aunque los charrúas le llamaban “Atook”) resistiendo la ocupación británica de las islas. Los rebeldes fueron apresados por los ingleses y llevados como prisioneros a Inglaterra para ser juzgado, se los quería condenar a la horca. Sin embargo, el tribunal se pronunció incompetente y determino liberarlos, lo que finalmente ocurrió a finales de 1835 en Montevideo. Uno de los charrúas rebeldes del “Gaucho” Rivero murió en su estadía en prisión en Inglaterra. No hemos encontrado la información de cuál de ellos. Después de ser liberados en Montevideo, no se sabe más de su devenir. D. Martinez: Obligado a trabajar en estancias ovejeras de Malvinas, tras la invasión británica a las islas en 1833, se subleva junto con Antonio “Gaucho” Rivero (aunque los charrúas le llamaban “Atook”) resistiendo la ocupación británica de las islas. Los rebeldes fueron apresados por los ingleses y llevados como prisioneros a Inglaterra para ser juzgado, se los quería condenar a la horca. Sin embargo, el tribunal se pronunció incompetente y determino liberarlos, lo que finalmente ocurrió a finales de 1835 en Montevideo. Uno de los charrúas rebeldes del “Gaucho” Rivero murió en su estadía en prisión en Inglaterra. No hemos encontrado la información de cuál de ellos. Después de ser liberados en Montevideo, no se sabe más de su devenir.

Víctimas de Trabajo Forzado y Asimilación Cultural Forzada

Felipa: 10-12 años

China de Ayres: tenía cerca de 80 años en 1840

Cacique Juan Pedro: veterano de las guerras de independencia (1825-1828), sobreviviente, falleció en 1915 en la Sierra de Tambores, nunca recibió un homenaje, ni una pensión. (Fue propiedad del Gral Laguna).

Víctima del zoológico humano

Senacua Senaqué: 56-57 años, payé (medico-brujo), compañero inseparable de Vaimaca, veterano de las guerras de independencia (1825-1828), es el primero en morir en Europa, fallece en París.

María Micaela Guyunusa: 25 años, nacida en Paysandú, de niña participo en la Redota, muere de tisis en la ciudad de Lyon, Francia.

Cacique Vaimaca Perú: 53 años circa, nacido en el Ibicuy, a los 30 años de edad fue elegido Cacique, veterano de las guerras de independencia (ya desde Artigas), fue herido de un sablazo en el pecho en Salsipuedes, en Francia solicito el apoyo del gobierno para volver al Uruguay y liberar a su pueblo, nunca recibió respuesta del gobierno francés, muere en París. Sus restos son repatriados en 2002.

Laureano Tacuabé Martinez: 22 años, al momento de ser llevado a Francia, nacido en Paysandú, era domador de caballos salvajes, escapo de su cautiverio y se perdió su rastro, no se sabe que paso de él en Europa.

Caroline Tacouabé: Hija de Guyunusa, 1 año de edad, muere de tisis contagiada por su madre la cual ya había fallecido.

Mujeres Detenidas en Jefatura de Policía de Montevideo:

Petrona: 28 años

María: 40 años

María: 30 años

María: 40 años, bilingüe charrúa-castellano

María: 40 años

María: 30 años, 1 hija de 1 año
María: 25 años, 1 hija de 24 días
María: 40 años, 1 hija de 1 año
María: 45 años
María: 70 años
María: 48 años, bilingüe charrúa-castellano
María: 40 años, 1 hijo 1 año
María: 46 años
María: 80 años
María del Jesús: 60, bilingüe charrúa-castellano
Juana: 50 años
Josefa: 54 años
Anita: 25 años, 1 hija de 16 meses
Juana: 40 años, 1 hijo de 1 año
Juliana Josefa: 60 años
Manuela Brun: 30 años, familiar del Cacique Brown, bilingüe charrúa-castellano
Ignacia: 45 años, bilingüe charrúa-castellano
Paula: 60 años
Ana: 50 años
Manuela: 86 años

Reparto de charrúas en Durazno:

Fechas de bautismo

Martín José 5 años 23/4/1831
Eusebio 5-6 años 27/4/1831
Santiago 7 años 28/4/1831
María de la Cruz 3 a 4 años 3/5/1831
Carolina Feliciano 7 a 8 años 9/4/1831
María de los Ángeles 6-7 años 7/5/1831
Juan Ramón 3 a 4 años 28/5/1831
Lorenzo 6 años 14/6/1831
Juan Manuel 6 años 25/6/1831
María 9 a 10 años 27/7/1831
Esperanza 6 a 7 años 10/9/1831
María del Carmen 8 a 9 años 10/9/1831
José Polinario 24/9/1831
Manuel Antonio 8 a 9 años 6/11/1831
Juana Visillac 9 a 10 años 1831

Censo de 1832 departamento de Durazno:

Amo: Don Blaz Samaniego (blanco paraguayo) y Rosaura Castro (oriental blanca)

Juana: 40 años, Agregada de Estancia, Soltera

Micaela: 25 años, hija de Juana, Agregada de Estancia, Soltera (presunta víctima de abuso sexual)

Calistro: 4 meses, hijo Micaela

Amo: Joaquina Muñoz (blanca oriental)

Laura Castillo: 12 años, Sirvienta, Soltera

Lucía Nievas, Soltera

Ocupación: Chacra ("chacarera") independiente

Hijos 6

Rufino Nievas: 8 años

Senona Nievas: 13 años

Rubina Nievas: 9 años

Antonia Nievas: 4 años

Segunda Nievas: 7 años

Juliana Nievas: 3 años

Sobrevivientes mencionadas por la tradición oral:

Floreana Aires: fue una niña encontrada en un campo floreado (de ahí su nombre) en una estancia de la zona del Queguay, sobreviviente a la masacre. Vivió más de 80 años.

Lucía Castillo: Una niña tomada como prisionera en Salsipuedes, en el reparto fue dada a la familia Pérez del Castillo. Sus dueños le enseñaron a escribir en castellano, siendo un caso atípico. De grande se casa con un inmigrante italiano y tienen una pulpería por la frontera departamental entre Lavalleja y Treinta y Tres. Lugo se mudará con sus hijas a Vergara, Treinta y Tres, donde fallecerá con más de 100 años.

Proseguiremos con un listado de los victimarios y las principales instituciones públicas y privadas responsables del Genocidio.

Instigadores Políticos:

Capitán General José Rondeau (1775-1844): Gobernador Provisorio del Estado Oriental (22 de diciembre de 1828 - 17 de abril de 1830). En su juventud, siendo blandengue, participo de la campaña militar contra charrúas y minuanes del Capitán Jorge Pacheco (1761-1832) en los años 1800-1801 encomendada por el Virrey Márquez Avilés (1735 – 1810). También siendo blandengue, él mismo organizo persecuciones contra charrúas en 1804. El 16 de enero de 1830 en conjunto con el entonces Ministro de Hacienda Lucas J. Obes planifican una campaña punitiva contra gauchos matreros y charrúas además de identificar los territorios que ocupaban los charrúas.

Lucas J. Obes (1782 - 1838): Ministro de Hacienda en el Gobierno Provisorio de Rondeau (1828-1830), Fiscal General de la Nación (1830-1833) y Ministro de Hacienda del gobierno de Rivera (1833-1834). Miembro del grupo de lobby político "Los Cinco Hermanos". En enero de 1830, acordara con Rondeau la realización de una campaña punitiva contra gauchos matreros y charrúas así como la identificación de los territorios indígenas. Tras la asunción presidencial de Fructuoso Rivera, será el intermediario político entre un grupo de hacendados y el Presidente para la necesidad de una campaña militar contra los charrúas. Siendo Ministro de Hacienda y dirigiendo la política de tierra, consumara el despojo territorial indígena.

Gabriel Antonio Pereira (1794-1861): Asambleísta Constituyente (1828-1830), Senador de la República (1830-1831), Ministro de Hacienda del gobierno de Rivera (1831-1833) y nuevamente senador (1833-1839). Es quien convence al Parlamento de votar a favor del proyecto del gobierno de realizar una campaña militar contra gauchos matreros y charrúas. Sera una de las figuras centrales del gobierno de la "Defensa" durante la Guerra Grande (1839-1851). Sera elegido Presidente de la República entre 1856-1860. Fue un destacado miembro de la masonería.

Coronel del Ejército Imperial José Rodríguez Barbosa: Militar de la frontera entre Brasil y Uruguay. Ayudo a organizar a una milicia de brasileños residentes en el norte para que ayuden al gobierno de Rivera en la campaña contra los charrúas. Coordino con Fructuoso Rivera para

también perseguir a los charrúas y misioneros que, huyendo de las masacres de Uruguay, no puedan ingresar a Brasil.

Francisco Rivarola: Alcalde de Paysandú. Entre setiembre y octubre de 1830, escribe muy seguido al gobierno central hablándole de la necesidad de “castigar” a los charrúas y quejándose de los malones. Tiene mucho vínculo y dialogo con el hacendado José Canto.

Brigadier General Juan Antonio Lavalleja (1784-1853): El 24 de febrero de 1830 le escribe a Fructuoso Rivera hablándole de la necesidad de “escarmentar” a los Charrúas. En este primer momento está de acuerdo en una campaña militar contra los pueblos indígenas, aunque no estuvo involucrado en las acciones militares. Posteriormente y en especial cuando estalle su conflicto político con Rivera, se presentará como un defensor de los pueblos indígenas.

Instigadores Privados:

Diego Noble: Súbdito británico que residía en el país y era poseedor de muchas tierras. Un personaje del que se sabe poco, pero al parecer tenía muchos vínculos con los círculos financieros y navales a ambas orillas del Río de la Plata, en gran parte por el vínculo con el cónsul británico Thomas Samuel Hood quien ayudaba a súbditos británicos a invertir en el Río de la Plata y que los gobiernos aceptaran dichas inversiones. El 7 de enero de 1830, Diego Noble, solicita al gobierno por medio de la Ley de Enfiteusis, la apropiación de tierras en la zona de “Puntas del Queguay” y de “Costa del Salsipuedes”. Justo los lugares donde se desarrollará la masacre y también tierras que estaban en conflicto con los charrúas. Cuando asuma la Presidencia de la República, Fructuoso Rivera, él encabezara a un grupo de lobby de hacendados y junto con Lucas J. Obes, propondrán una campaña militar contra los charrúas. Este grupo lobbyista terrateniente organizado por Noble, donara 30.000 pesos fuertes de la época, al gobierno nacional para los costos de la campaña.

José Canto: Estanciero salteño quien realiza tanto un lobby político como una campaña mediática para “reprimir y castigar” a los charrúas por sus malones. El 1º de agosto de 1829 ya le escribía al General Julian Laguna para que intercediera con el gobierno para que se desarrollara alguna política punitiva con los indígenas. En octubre de 1830 vuelve a escribir tanto en la prensa como hacía la alcaldía de Paysandú para que se “castigúe” a los grupos indígenas.

José Catalá y Codina (1780-1844): Valenciano español residente en el país. Fue un destacado pedagogo y educador, principal referente del sistema educativo antes de la reforma vareliana. El 15 de diciembre de 1830 le escribe al senador Gabriel Antonio Pereira, haciendo valer sus vínculos personales con el legislador, para convencerlo de que el Parlamento apruebe el proyecto del gobierno de realizar una campaña militar contra gauchos matreros y charrúas.

Vicente Díaz: Estanciero del Norte que utilizara el periódico El Caduceo para hablar de los horrores de los malones e insistir en la necesidad de que el nuevo gobierno combata a los charrúas. Él mismo participara de la acción de Salsipuedes como parte de las milicias de voluntarios que colaboraran con la tropa formal.

Diario El Universal: Este diario hace eco de la voz de los hacendados que querían la represión y el despojo. Incluso en diciembre de 1830 realiza varios artículos dándole tribuna a los estancieros. Era el principal diario de la época.

Diario El Caduceo: En diciembre de 1830 y en febrero de 1831 saca varios artículos llamando a reprimir a los charrúas y reivindicando la campaña de Rivera

Responsables de la Masacre:

Brigadier General Fructuoso Rivera (1784-1854): Presidente de la República (6 de noviembre de 1830 – 24 de octubre de 1834), instigo el primer Golpe de Estado de la historia del país (1839), fue uno de los principales Caudillos del país desde la derrota de Artigas hasta su muerte. Máximo responsable en lo que respecta a las acciones militares. La idea de realizar una emboscada para destrozarse a los charrúas es una idea propia de él, aunque basándose en un proyecto similar del Capitán de Blandengues español Jorge Pacheco en 1802 (solo que ese proyecto nunca se realizó y el de Rivera sí se concretó). Él mismo estuvo al frente de las tropas en Salsipuedes (así como también en el Yrao en 1834). También fue responsabilidad directa de él la orden para que Bernabé Rivera y José María Raña persiguieran a los grupos indígenas restantes.

Teniente Coronel Bernabé Rivera (1795-1832): sobrino de Fructuoso y heredero político del mismo. No solo participo en Salsipuedes si no que recibió la orden de perseguir hasta el exterminio a los grupos remanentes de charrúas. También fue el responsable de aplastar la rebelión indígena misionera de Bella Unión y del escarmiento a los mismos. Fue en una de estas persecuciones que es derrotado y ajusticiado en Yacaré Cururú.

General Julián Laguna (1782-1835): Jefe del Estado Mayor del Ejército (1830-1833). Fue el encargado de convencer a los principales Caciques de ir a Salsipuedes. También participo en persona en la masacre. Será quien realice la conducción de los prisioneros durante más de 300 km hasta Montevideo. Responsable directo de los repartos, muertes y violaciones ocurridas en esa caravana del dolor. Él se adueña del Cacique Juan Pedro.

José María Raña (1789-1839): Jefe Político de Paysandú (1830-1836). Organizo a un grupo de vecinos de Paysandú en una milicia para reprimir a los indígenas. Además de participar en Salsipuedes, fue junto con Bernabé Rivera el encargado de perseguir a charrúas y misioneros. Fue el principal asesino de indígenas entre la muerte de Bernabé Rivera en junio de 1832 y finales de 1834.

General Juan G. Lavalle (1797-1841): Uno de los principales Caudillos argentinos de las décadas del 1820 al 1840. Tras la disputa política entre unitarios y federales, en donde Juan Manuel Rosas se queda con el gobierno de Buenos Aires, Lavalle emigra con un sector importante de su ejército al Uruguay. Debido a las buenas relaciones políticas entre el gobierno de Rivera y los unitarios argentinos, no solo tienen el derecho de asilo si no también apoyo para reorganizar una campaña militar desde Uruguay en contra de Rosas. Desde Uruguay organiza una campaña hacia el Entre Ríos, pero fracasa por la traición de Ricardo López Jordán. Debido a su experiencia previa combatiendo indígenas pampas en la década del 20, Fructuoso Rivera lo invita a participar en Salsipuedes. Al parecer los soldados muertos, no contabilizados por el parte oficial, serían argentinos de Lavalle. Los vínculos políticos encarnados entre Rivera y Lavalle harán que la Guerra Grande (1839-1851) se termine volviendo un conflicto internacional que involucra a todo el Río de la Plata. Lavalle morirá en ese conflicto, fue decapitado en Bolivia.

Vicente Díaz Gonzalves: Estanciero brasileño que residía en el país. Por instancia del Coronel de Frontera del Ejército Imperial del Brasil José Rodríguez Barbosa, organizo una milicia con residentes brasileños del país, la mayoría de ellos con tierras disputadas con los charrúas. Participo en Salsipuedes y parte de su milicia acompañó a José María Raña en las persecuciones posteriores.

Capitán Venancio Flores (1808-1868): Una de las primeras experiencias militares, junto con la Guerra Argentino-Brasileña por la Banda Oriental, de Venancio Flores fue haber participado en la Masacre de Salsipuedes. Personaje que posteriormente se volvería aún más sombrío y con mucho poder político. Fue uno de los principales Caudillos de mediados del siglo XIX en el país. Es responsable del Golpe de Estado a Giró y el intento de gobierno colegiado con Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja (aunque estos dos morirán y quedara él como Presidente), del derrocamiento a Berro y del cruento Sitio de Paysandú, también es responsable de la entrada de Uruguay en la Guerra de la Triple Alianza en conjunto con Argentina y Brasil contra el Paraguay. Es asesinado por opositores políticos.

Teniente Coronel Gregorio Salado: Participo de la acción militar de Salsipuedes.

Coronel José Augusto Posolo (1800-1882): Recientemente se lo había ascendido a “Coronel Graduado”. Participo de la acción militar de Salsipuedes. Fue un destacado miembro de la masonería.

Capitán Gregorio Berdun: Participo en Salsipuedes.

Teniente 1º Fortunato Silva: Participo en Salsipuedes.

Teniente 1º Eusebio Francia: Participo en Salsipuedes.

Parlamento de la República: Entre el 31 de diciembre de 1830 y el 3 de enero de 1831, las Cámaras de Diputados y Senadores del Parlamento de la República, voto a favor de la realización de una campaña punitiva contra indígenas charrúas y gauchos matreros. Y que el Presidente de la República encabece dicha campaña militar. También se votó el Presupuesto Nacional de 20.000 pesos para financiar dicha campaña. El gran instigador de esta votación parlamentaria fue el senador Gabriel Antonio Pereira.

Responsable del Reparto:

Dr. José Longinos Ellauri (1789-1867): Asambleísta Constituyente (1828-1830) y Ministro de Gobierno de Rivera (1830-1831). Uno de los principales redactores de la Constitución de 1830 y miembro del grupo de lobby político “Los Cinco Hermanos”. Él fue el encargado directo, a través del Ministerio de Gobierno, del reparto de las y los prisioneros de Salsipuedes. Su lugar de detención, su reparto, la deportación de ultramar, el rechazo a formas de trato más humanitarias y la persecución y encarcelación de las mujeres que escapaban.

Capitán Manuel Fraga: Encargado militar del Cuartel de Dragones (predio ubicado entre las calles actuales Guaraní y Buenos Aires) donde se tuvo prisionero a los charrúas y quien siguiendo ordenes de Ellauri realiza el “reparto” junto a Juan Cora.

Juan Cora: Él junto al Capitán Manuel Fraga serán los encargados del reparto de los prisioneros de Salsipuedes siguiendo instrucciones de Ellaurí. Mientras Fraga es el responsable militar, Cora es el responsable político civil del reparto.

Algunos de los nombres de personas que se quedaron con niños y mujeres del reparto:

Dr. Don Joaquín Campana

3 esclavizados

Don Carlos Vidal	2
Don Isidoro Aguirre	1
Don Manuel José Argerich	2
Don Manuel Duran Senador	2
Teniente Manuel Fraga	1
Dr. Don Juan José Alcina	2
Doña Pilar Bueno y Costa	1
Doña Tiburcia Aguiar	2
Santiago Vazquez (miembros del grupo "Los Cinco Hermanos")	2
Don Juan Lopez	2
Don Ramón Rodríguez	1
Don José Antonio Languhein	2
Don Francisco Araucho	2
Don Teodoro Montaña	2
Don José Antonio Barbosa	1
Don Ramón Muñoz	1
Don Pascual Costa	1
Don Basilio Bustamante	2
Don Juan Carrasco	2
Doña Eulalia de Victoria	1
Don Rafael Bosch	1
Don Marcos Carrasco	1
Doña Juliana Busó	2
Dr. Don Gabriel Ocampo	1
Don Gregorio Sánchez	2
Doña Joaquina Errazquin	1

Don Juan Villorado	1
Doña Andrea Ortiz	1
Doña Juana Pintos	1
Don Juan Fontesa	1
Doña María Mangudo	1
Don Serafín Bonavita	2
Don Juan Angel Navarrete	1
Doña Mariana Rodriguez	1
Doña Basilia Castro	1
Pedidos Particulares:	
Don Faustino Méndez	2
Doña Polinaria Freyde	2
Doña Gregoria Amarante	1
Doña Martina Ribero	1
Doña Rafaela Delgado	1
Doña Josefa Olmos	1
Doña María Irene Arroyo	1
Doña Josefa Pintos	1
Doña Mariquita García	1
Don Francisco Muñoz	2
Doña Josefa Lapuente	1
Don Jacinto Trapani	1
Capitán Don Pablo Ordoñez	1
Teniente Correa	1
Capitán Don Juan Antonio Estomba	1
Doña Margarita Freyde	2

Algunos Beneficiarios del Reparto de las Tierras Indígenas:

1834: Agustín Gaurch – Campo en Tacuarembó - Charrúas

1835: Carlos Alvares de Castro - Campo en Tres Cruces - “infestado de Charrúas y Minuanes”.

1835: Alejandro Abreu Machado – Campo en Yacaré Cururú – indios

1838: Juan Mutter (de origen británico, intercedió en el trámite el cónsul Thomas S. Hood) – Paso de Perez del Río Negro – indios

Todos los actores involucrados en los hechos, sean víctimas o victimarios, han fallecido. De ahí que la justicia histórica pasa por un reconocimiento y un resarcimiento colectivo. Desde las distintas instituciones del Estado Nacional a las distintas organizaciones indígenas. Tiene que haber un reconocimiento a la Nación Charrúa, si no, se seguirá perpetuando la impunidad.

Datos de las personas referidas - Nombres.....

Dirección.....

Teléfono de contacto.....

Correo electrónico.....

5) SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO / ESPACIO DE MEMORIA

Contexto en el que se inserta el Sitio / Espacio de Memoria.... La solicitud de creación del Sitio de Memoria de Salsipuedes se inserta en los reclamos históricos del movimiento indígena en el país para hacer justicia. Desde la reapertura democrática, a mediados de los 80 del siglo XX, distintas voces empezaron a hablar sobre las campañas militares de Rivera contra los charrúas y en especial la Masacre de Salsipuedes. Algunas lo hicieron desde el arte y otras lo hicieron desde la investigación historiográfica y antropológica. Al mismo tiempo comenzaron a surgir los primeros encuentros y organizaciones de descendientes de indígenas (así se auto-reconocía la gente en ese momento) en el país. Una de las organizaciones que suscribe este documento es la organización indígena más antigua del país, la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH). Y desde un primer momento, un reclamo central ha sido el reconocimiento del Genocidio de la Nación Charrúa. El Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA), otra de las organizaciones aquí firmantes, viene realizando el planteamiento del reconocimiento del

Genocidio a los distintos gobiernos del Uruguay desde el año 2006. Hasta la fecha, ningún gobierno lo ha hecho. Muchas de las situaciones de exclusión y el no reconocimiento a la población indígena contemporánea, así como la falta de derechos indígenas en la legislación nacional se deben justamente a la persecución y negación hacia los pueblos indígenas que hubo en los primeros años de vida independiente en el país. Para subsanar esta herida y dolor en los charrúas contemporáneos, así como en la sociedad nacional dominante, es muy importante que haya un reconocimiento y pedido de perdón. ADENCH y CONACHA impulsaron la Ley Nacional 18589 promulgada en el 2009 que declara al 11 de abril de cada año “Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena”. Esta Ley es parte de la lucha memorial de las organizaciones indígenas, establece a la fecha de la Matanza de Salsipuedes como un día en que el Estado y la ANEP promocionaran actividades de sensibilización y visibilización de la identidad indígena. Sin embargo, si bien la Ley menciona a “los hechos ocurridos en Salsipuedes en 1831” jamás caracteriza a los hechos como un Genocidio o un crimen de lesa humanidad. El Estado no asume sus responsabilidades en la violentación física y cultural a los pueblos indígenas. De ahí que es necesario medidas más concretas para un reconocimiento pleno y efectivo del Genocidio Charrúa. Que Salsipuedes sea un Sitio de Memoria puede ser un paso muy importante para el reconocimiento del Genocidio a los pueblos originarios en el país. Lo ideal sería que Salsipuedes sea un Parque cogestionado entre las organizaciones charrúas e investigadores de la UdelaR, dadas las cualidades de la masacre (su extensión en el área). Sin embargo, sabemos las limitantes para que se pueda realizar eso, incluso requeriría una Ley especial. Sin embargo, la Ley de Sitios de Memoria puede generar las bases para la realización de este planteo. También sería importante que se pudiera realizar una Comisión de la Verdad con la participación de las distintas instituciones estatales y organismos internacionales de Derechos Humanos para evaluar la relación histórica entre el Estado y los pueblos indígenas y elaborar recomendaciones para la reparación histórica a los pueblos originarios del país. La Ley de Sitios de Memoria y el reconocimiento de Salsipuedes ayudaran a iniciar el camino para el reconocimiento indígena en el Uruguay y subsanar las violencias históricas del país que han quedado impunes. En el contexto de la memoria histórica del Pueblo Nación Charrúa y de las demandas de reconocimiento y de reparación por el Genocidio sufrido es que se inserta este petitorio. Es por eso que solicitamos la colocación de una placa y la creación de un Espacio de Memoria de la Nación Charrúa, gestionado por las organizaciones indígenas aquí firmantes y con asesoramiento y colaboración de investigadores de la UdelaR. La construcción de un centro cultural, donde se informe a la población general y en especial a los centros educativos que puedan concurrir al lugar sobre el patrimonio milenario de los pueblos originarios del país y en especial sobre la Masacre de Salsipuedes y las Campañas Militares del Brigadier General Rivera. Que en ese espacio también pueda haber una reconstrucción de cómo eran las tolderías y modos de vida indígena como parte de la labor pedagógica que tendrá dicho centro. También que dicho espacio sirva para la preservación ambiental de los ecosistemas de pradera y monte nativo del lugar. Consideramos importante que un equipo de arqueólogos realice una investigación en arqueología histórica del lugar. Consideramos que la creación del Sitio de Memoria de Salsipuedes podría permitir la

realización de investigaciones arqueológicas e historiográficas más precisas sobre el lugar de la masacre. Proyectos de investigación de la UdelaR en dialogo constante con las organizaciones indígenas. La creación de un Espacio de Memoria de la Nación Charrúa contribuirá a una estrategia nacional de educación en Derechos Humanos, sensibilizando a niños, adolescentes y público en general sobre uno de los eventos más trágicos de la historia del país, ayudando a la construcción de una ciudadanía intercultural y basada en los Derechos Humanos. Ese espacio de memoria también ayudara a dignificar a los colectivos charrúas y a fortalecer los procesos de revitalización cultural. Es un reconocimiento tanto a la memoria histórica de los indígenas masacrados como tanto a las personas indígenas contemporáneas en el país. Sera una forma de concretar, en parte, la Declaratoria de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas en el país. Además de acuerdo al Art. 4 parte C) de la Ley 19.641 sobre Sitios de Memoria establece como lugares para ser declarado aquellos que “son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y trasmisión de memorias”. La construcción del Sitio de Memoria de Salsipuedes y el proyecto de cogestión entre las organizaciones charrúas y la UdelaR va de acuerdo con la Ley ya que posibilitara la recuperación, construcción y trasmisión de las memorias indígenas en un espacio abierto al público general bajo una pedagogía intercultural. Como hemos mencionado, Salsipuedes es un Crimen de Estado y forma parte del proceso genocida hacia los pueblos originarios comenzado por los imperios coloniales y continuado por el Estado criollo, crimen que nunca fue reconocido y nunca hubo resarcimiento. Salsipuedes claramente es un Crimen de Lesa Humanidad tanto de acuerdo a lo determinado por las Naciones Unidas en el Estatuto de Roma como por lo establecido en la Ley de Sitios de Memoria en su Art. 4 parte A). Y siguiendo con lo que establece la Ley en su Art. 5, por más que fue un hecho de violencia brutal sucedido en el siglo XIX se aplica totalmente a la Ley. Salsipuedes marca al país y los pueblos indígenas del país, en donde es claro que se violaron los Derechos Humanos, de ahí que como establece la Ley, debe ser reconocido y señalado. Es por todo esto que solicitamos que Salsipuedes se vuelva un Sitio de Memoria de la Nación Charrúa.

Relevancia del predio o edificio para la comunidad...

Salsipuedes es construido simbólicamente como el hito por excelencia en la historia indígena del país. Es construido como un antes y un después. Tanto por la mayoría de los historiadores y antropólogos como por los propios charrúas contemporáneos. Antes de Salsipuedes las naciones indígenas autónomas y vitales, luego de Salsipuedes, las naciones indígenas desmembradas y sometidas. Y para los charrúas tiene una particular relevancia, la memoria subyacente hace referencia en la brutalidad de las Campañas de Rivera, en la crueldad que se tenía con la gente indígena y el desangramiento en las guerras civiles. La memoria indígena es una memoria de dolor. Está marcada por la herida de Salsipuedes. Más allá de las distintas diferencias que puedan existir entre los charrúas de hoy, el dolor del Genocidio nos marca a todos. El dolor de haber sido masacrados y despojados de todo, despojados de nuestras tierras, de nuestra lengua, de nuestras costumbres e incluso de nuestra identidad, el saber de

las dificultades que enfrentamos para revitalizar nuestra cultura producto de esas masacres y persecuciones.

Y otro de los dolores profundos es que las violencias sufridas por las personas indígenas a lo largo de la historia nunca se hablan en la esfera pública. Nunca hubo una disculpa de parte de la institucionalidad del Estado. Es doloroso ver como el Estado hace gala de su compromiso en los Derechos Humanos de otras poblaciones, pero nunca lo hace con nosotros, los indígenas. Todos los charrúas sienten muy profundamente a Salsipuedes.

Es por que varias organizaciones indígenas del país nos hemos unido para llevar a cabo este planteamiento. Porque el reconocimiento de Salsipuedes como un Sitio de Memoria y del Genocidio, va más allá de una organización puntual. Es para toda la Nación Charrúa. Se debe tener en cuenta que la Ley Nacional 19.641, Ley de Sitios de Memoria, en su Art. 4 parte C) establece como lugares para ser señalizados como Sitios de Memoria a “sitios a los cuales las víctimas, familiares o las comunidades las asocian con esos acontecimientos y que han sido creados para transmitir memorias, tales memoriales, museos y otros espacios y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y transmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas y a las comunidades”. Los descendientes de las víctimas de ese crimen de Estado, así como gran parte de la sociedad nacional construyen a Salsipuedes como el lugar de memoria por excelencia. El sentipensar de las distintas comunidades y organizaciones charrúas es que Salsipuedes representa simbólicamente la política genocida comenzada por el Imperio Español y continuada por el Estado Republicano hacía los pueblos originarios, de ahí la importancia de reconocer dicho lugar. El reconocimiento de Salsipuedes como Sitio de Memoria también servirá para homenajear y dignificar a los pueblos indígenas del país y sus memorias, los cuales nunca recibieron tal reconocimiento de parte del Estado. En la parte de anexos adjuntaremos distintos testimonios de distintas comunidades charrúas y organizaciones que transmitirán su sentir con respecto a Salsipuedes. Allí está plasmado el sentipensar de los charrúas actuales sobre Salsipuedes y la importancia de que sea reconocido como un Sitio de Memoria. Compartimos el link de un video en donde varios charrúas contemporáneos vinculados al CONACHA hablan sobre su sentipensar sobre Salsipuedes y la relevancia que tiene el reconocimiento del Sitio de Memoria: https://www.youtube.com/watch?v=3Vi_SMCULa4

6) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documentos relacionados a los hechos y a las personas o instituciones mencionadas

Información de prensa.....Varios números del diario El Universal en el periodo 1829-1832. Artículos de El Caduceo de diciembre de 1830 y febrero de 1831. Artículo del diario “Iris” del 1º

de noviembre de 1848. Artículos del 30 de diciembre de 1848, 24 de octubre de 1850 y el 24 de enero de 1851 del diario El Defensor de la Independencia Americana.

Testimonios... En los anexos irán los testimonios de las distintas comunidades

Bibliografía

Acosta y Lara, E. 2010. La Guerra de los Charrúas. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo.

Barrios Pintos, A. 1991. Los Aborígenes del Uruguay. Linardi y Risso Ediciones. Montevideo.

Borges, L. 2013. Sangre y Barro. Ediciones de la Plaza. Montevideo

Delgado Cultelli, M. G. 2018. Artigas y los Derechos de los Pueblos Indígenas. En: Zur Pueblo de Voces. Ver: <https://zur.uy/artigas-y-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/> Consultado el 16 de noviembre de 2020.

Delgado Cultelli, M. G. 2020. Genocidio Indígena: debates, resignificaciones y luchas en torno a un mito-tabú nacional. En: Eros Racializado, pp 59-79, e-dicciones Justine, México DF.

Duffau, N. 2018. ¿El Indio Amarillo sitia El Salto? Reconstrucción histórica y reflexiones metodológicas en torno a un confuso episodio (Salto 1853). En: Revista Histórica Para Todos, Año 3, Nº 5, pp 22-33. Tucuman.

Goldaracena, O L. 2014. Genocidio Cultural Armenio. IMPO, Consejo Causa Armenio, INDDHH. Montevideo.

Martínez Barbosa, R. 1996. El Último Charrúa, de Salsipuedes a la actualidad. Rosebud Ediciones. Montevideo.

Millot, J y Bertino, M. 1991. Historia Económica del Uruguay. Tomo I. Fundación de Cultura Universitaria.

Padron Favre, O. 1986. Sangre Indígena en el Uruguay. Comisión del Papel. Montevideo.

Picerno, J. E. 2010. El Genocidio de la Población Charrúa: documentación y análisis. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Montevideo.

